

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 270 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 288/06 ADJUNTANDO DTO. PCIAL
Nº 2919/06 QUE RATIFICA CONVENIO Nº 11.328, REF. AL PROGRAMA
NACIONAL “ROL PROTAGÓNICO DE LA FAMILIA”, SUSCRIPTO CON
EL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

Entró en la Sesión 10/08/06

Girado a la Comisión 5
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 789

03-08-06

HORA: *[Firma]*

FIRMA: 12:00

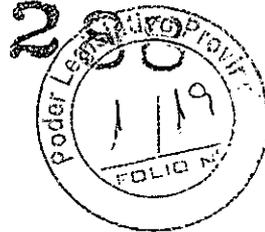
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 08 06

MESA DE ENTRADA

Nº 230 Hs. 16¹⁵ FIRMA *[Firma]*

NOTA Nº
GOB.



USHUAIA, 02 AGO. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 2919/06, por el cual se ratifica el Convenio Nº 11328, con el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, a los efectos establecidos por los artículos 105º Inciso 7º y 135º Inciso 1º de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angelica GUZMAN
S/D.-

[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 20 JUL. 2006

VISTO el expediente N° 12194-MD/05 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramitá la celebración de un Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, representado por su Presidente Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la Señora Subsecretaria de Acción Social Prof. Ana Delfina ESPARZA.

Que el mencionado Convenio se suscribió con fecha treinta (30) de Enero de 2006, y se encuentra registrado bajo el N° 11.328, siendo necesario proceder a la ratificación del mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A :

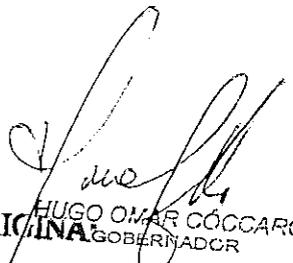
ARTÍCULO 1°.- Ratificar en sus once (11) cláusulas el Convenio de Cooperación, registrado bajo el N° 11.328, suscripto con fecha treinta (30) de enero del año 2006, entre el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.-

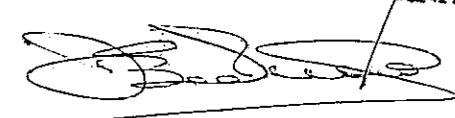
ARTÍCULO 2°.- Remitir a la Legislatura Provincial a los fines previstos en los Artículos 105, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la Constitución Provincial.-

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-.

DECRETO N° 2919/06


Dr. Enrique Horacio VALLEJOS
Ministro de Coordinación de Gabinete
y Gobierno


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR


DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

169

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	16 JUN. 2006
BAJO N°:	1328



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.y T.

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Entre el CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, representado por su Presidente, Lic. Marcela Paola VESSVESSIAN, en adelante "EL CONSEJO", con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 524 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por otra parte, la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, en adelante "LA PROVINCIA", representada por la Subsecretaria de Acción Social del Ministerio de Desarrollo Social, Prof. Ana Delfina ESPARZA, ad-referéndum del señor Vicegobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo, con domicilio en la calle San Martín 450, C.P. 9410 de la ciudad de Ushuaia, acuerdan celebrar el presente Convenio de Cooperación, para la ejecución del Programa Nacional "Rol Protagónico de la Familia" (Disp. CONAF 193/05), dependiente de la Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Nacional de Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Disp. CONAF 268/2000), y se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El objeto del presente Convenio es fomentar el intercambio sistemático de experiencias referidas al papel desempeñado por la niñez, adolescencia y la familia, en la implementación de programas sociales focalizados, elaborar y/o divulgar metodologías de trabajo que permitan el fortalecimiento del protagonismo familiar en los planes sociales, y generar redes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, regionales, provinciales y locales.

[Handwritten signature]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.

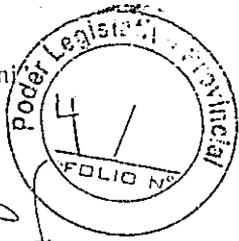


Consejo Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

2005 --Año de homenaje a Antonio Berni

169

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	16 JUN. 2006
BAJO N°.	11328



GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.y T.

SEGUNDA: Para el cumplimiento de lo estipulado en la cláusula anterior, "EL CONSEJO" y "LA PROVINCIA" se comprometen a desarrollar y a participar en la elaboración de:

- Jornadas Locales
- Jornadas Provinciales
- Encuentros Regionales
- Encuentros Nacionales

TERCERA: El programa tendrá inicio al mes siguiente de la firma del presente convenio y hasta el 31 de ~~junio~~^{julio} de 2006.

CUARTA: "EL CONSEJO" se compromete a proveer equipos técnicos y operativos en el desarrollo de las jornadas y/o encuentros enunciados en la CLAUSULA SEGUNDA.

QUINTA: "EL CONSEJO" se compromete a destinar a "LA PROVINCIA" un monto mensual de hasta PESOS UN MIL (\$1.000,00), transfiriéndose el monto en un pago semestral con el fin de solventar gastos de insumos en todas las instancias propuestas con la modalidad de jornadas o encuentros, tanto locales, provinciales y nacionales.

SEXTA: "LA PROVINCIA" se compromete a desarrollar las acciones pertinentes con todos los actores involucrados en los fines descriptos, para cumplir fehacientemente con lo establecido en la CLAUSULA PRIMERA, los cuales se

f
2
AC

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.



Consejo Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N° 11328



164

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L. y T.

amplían en el ANEXO I (Programa Nacional "Rol Protagónico de la Familia"), del presente Convenio.

SEPTIMA: "LA PROVINCIA" se compromete, en las instancias previas a Jornadas y Encuentros, a identificar los principales programas focalizados en ejecución y/o en elaboración en la zona correspondiente, caracterizar los programas identificados según los bienes/servicios prestados, operatorias internas, fuentes de financiamiento y ámbitos de aplicación, identificar y caracterizar los efectores estatales y comunitarios involucrados en la implementación de los programas de referencia.

OCTAVA: "EL CONSEJO" se compromete a asistir técnicamente a "LA PROVINCIA" en todo lo enunciado en la Cláusula Segunda.

NOVENA: "LA PROVINCIA" ha abierto la cuenta corriente N° 53500129/23 con destino exclusivo a este convenio, con anterioridad a la firma del presente convenio, en la cual se depositarán los fondos girados por "EL CONSEJO", en cumplimiento de lo establecido por las Res. MEYOSP 872/1995 y su modif. Res. MEYOSP 342/1996. A este fin, "LA PROVINCIA" deberá cumplimentar los requisitos que establece el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Nacional, que se adjuntan como Anexo II.

DECIMA: "EL CONSEJO" se reserva el derecho de resolver el presente convenio por razones de oportunidad, presupuestarias, organizativas, mérito y/o conveniencia, comunicando la decisión con una antelación de treinta (30) días corridos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.

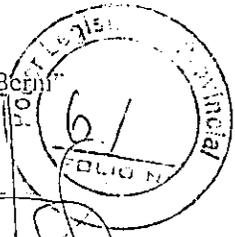


Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 - Año de homenaje a Antonio Bcén"

169

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N° 11328



GILBERTO E. LUIS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L y T.

UNDECIMA: A los efectos legales derivados del presente convenio, las partes constituyen domicilio en los consignados en su encabezamiento y pactan la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Contencioso Administrativo con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los ... días del mes de ... ENERO ... de 2006.

S.R: Julio Novale
"Julio" de CONSTE.

Lc. MARCELA FLORES VESSELIAN
PRESIDENTA
CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Prof. Ana Delina Esparza
Subsecretaria
de Acción Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.



Consejo Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio Berni"



189

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	1.6 JUN. 2006
BAJO N°	11328

Asociación LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L y T.

Anexo I

PROGRAMA NACIONAL "ROL PROTAGONICO DE LA FAMILIA"

Handwritten initials/signature

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Handwritten signature
 DANIELA CRISTINA BEBAN
 Directora General de Despacho
 S.L y T.

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

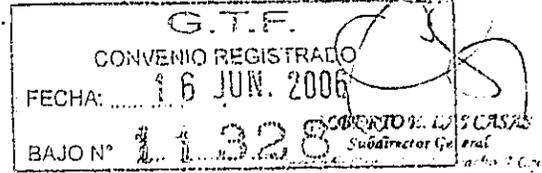


Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio Bernini"



155



Fundamentos

A la familia, en su condición de institución primaria, le corresponde desempeñar un papel clave en la implementación de las políticas públicas orientadas a promover el desarrollo pleno de las personas; dado que constituye el ámbito natural en el cuál los individuos adquieren su identidad y valores, buscan contención afectiva, definen sus vínculos cercanos, y son estimulados a desarrollarse laboral e intelectualmente.

Es por esto que resulta imprescindible organizar un seminario que asegure el intercambio sistemático de la experiencia acumulada por quienes, desde el estado (en sus instancias nacional, provincial y local) y la sociedad civil llevan o han llevado adelante (en el marco de programas sociales focalizados) proyectos pertinentes a la problemática familiar, de la infancia y de la adolescencia, considerada esta como eje de todas las actividades que hacen a su más alta calidad de vida y como también, el seguimiento de la Convención de los Derechos del Niño/ a la adolescencia.

La Dirección Nacional de Planificación del CONNAF asume el compromiso de incorporar la experiencia acumulada de las diferentes regiones, sistematizada en este seminario en sus planes de actividades previstos para los próximos años y, más importante aún, de transformar el mismo en un mecanismo permanente de consulta y concertación. De esta manera se dará cumplimiento a las diez recomendaciones fundamentales que hacen referencia a las metas del milenio.

A continuación, se hace una breve descripción de la presente propuesta de trabajo en términos de objetivos, operatoria y autoridad de aplicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio Berni"



159 G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N°

GILBERTO LAS CASAS
Subdirector General
Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

Objetivos

- Fomentar el intercambio sistemático de experiencias referidas al papel desempeñado por la niñez, adolescencia y la familia, en la implementación de programas sociales focalizados.
- Elaborar y/o divulgar metodologías de trabajo que permitan el fortalecimiento del protagonismo familiar en los planes sociales.
- Generar redes de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, regionales, provinciales y locales para responder al presente programa.

Operatoria

En una primera etapa, el Programa se plantea la elaboración concertada de una propuesta de trabajo a nivel de factibilidad, que garantice el protagonismo de la familia en las estrategias de desarrollo social en la Argentina, tal cuál ha sido anunciado por las autoridades nacionales. Para ello, las tareas previstas serán implementadas en los niveles, denominados:

- Jornadas Locales
- Jornadas Provinciales
- Encuentros Regionales
- Encuentros Nacionales

Los Encuentros Regionales

Una iniciativa participativa y descentralizada como la presente, necesita garantizar un tratamiento equitativo de la realidad vigente en cada una de las realidades regionales, provinciales y locales, que conforman el país federal. En consecuencia, en una primera instancia, en el plan de actividades está previsto la convocatoria a encuentros regionales, de modo de facilitarle a los efectores estatales y comunitarios activos en las 24 jurisdicciones provinciales (e interesados en la problemática familiar) participar en el análisis crítico y propositivo de las fortalezas y las debilidades de los programas existentes, desde lo local a su proyección regional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.

[Handwritten initials and signature]



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio Berni"



169

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N° ... 11328

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Promoción Social

Con el propósito de facilitar la coordinación con las distintas jurisdicciones nacionales y provinciales involucradas en la gestión social, se utilizará la zonificación del país en 7 regiones, establecida por el Ministerio de Desarrollo Social para organizar territorialmente sus tareas. Por lo tanto, se realizará un encuentro en cada una de las regiones que se mencionan a continuación:

- NEA (Misiones, Formosa, Corrientes y Chaco)
- NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca)
- Nuevo Cuyo (San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja)
- Centro (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos e Interior de la Provincia de Buenos Aires).
- Área Metropolitana
- Patagonia Norte (Neuquén, La Pampa y Río Negro)
- Patagonia Sur (Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

La realización de los encuentros podrá estar a cargo de un ejecutivo provincial que oficiará de sede de la región o por una entidad de trayectoria y prestigio reconocidos, con sede en las regiones pertinentes y en condiciones de llevar adelante una convocatoria de estas características. En sus tareas, serán asistidas por las contrapartes provinciales y la Dirección de Planificación del CONNAF.

Los organizadores tendrán a su cargo (con la asistencia mencionada en el párrafo anterior) la realización de las siguientes tareas:

- Identificación de los principales programas focalizados en ejecución y/o en elaboración en la zona correspondiente.
- Caracterización de los programas identificados según los bienes/servicios prestados, operatorias internas, fuentes de financiamiento y ámbitos de aplicación.
- Identificación y caracterización de los efectores estatales y comunitarios involucrados en la implementación de los programas de referencia.
- Elaboración de un documento con una propuesta del temario y una agenda de trabajo para la convocatoria del encuentro regional previsto en cada zona, el cuál será elevado para su aprobación final a la Dirección

Handwritten initials: f, PE, and a large signature.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

Handwritten signature of Daniela Cristina Beban

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio Bello"



189

G.T.F.
CONVENIO N° 2008 DO
FECHA: 6 JUN. 2008
BAJO N° 11328

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Promoción S.L y T.

- Nacional de Planificación del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia¹.
- Realización de talleres preparatorios a nivel provincial o de conglomerado urbano, cuando resulten necesarios para una buena organización de los encuentros regionales.
- Coordinación del encuentro regional
- Elaboración de un informe con las conclusiones del mismo.

Las Jornadas Provinciales y Locales

Estarán a cargo de las contrapartes provinciales la selección, análisis, y sistematización de las experiencias tanto provinciales como locales, a fin de dar cumplimiento a los encuentros regionales y nacionales previstos. Según requisitos de la preparatoria de los encuentros posteriores.

Los Encuentros Nacionales

Al final del período inicial, se realizarán unas jornadas nacionales para una evaluación comparada de los aportes y las conclusiones elaboradas en los encuentros regionales. Estas jornadas tendrán una duración de dos días, el temario y la selección de participantes serán definidas en función de las conclusiones recién mencionadas.

Las jornadas, al igual que los encuentros regionales, organizarán el trabajo de los participantes según la modalidad taller, teniendo previsto la organización de paneles temáticos (para la presentación de los programas identificados) y un plenario a modo de cierre.

¹ En términos generales, se recomienda la programación de encuentros regionales con un número de asistentes entre 100 y 200 representantes de las jurisdicciones estatales y los efectores comunitarios identificados en cada región. Asimismo, resulta pertinente organizar la presentación de los programas sociales existentes en paneles temáticos y el debate sobre los mismos en talleres.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio Berni"

189

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N° 11328



Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L y T.

Participantes

La Dirección Nacional de Planificación del CONNAF tendrá la responsabilidad de actuar como autoridad de aplicación de este módulo del Plan Integral de Promoción Familiar, y actuará en colaboración con las

contrapartes provinciales, contando asimismo con la asistencia de los responsables municipales y de organizaciones de la sociedad civil interesados en el tema.

Resulta conveniente utilizar al sistema universitario nacional para la realización de los encuentros regionales, atendiendo a razones de ubicación geográficas, iniciativas existentes en las entidades consideradas y la localización de los programas de la Dirección Nacional de Planificación. Las actividades previstas podrán ser generadas por el Consejo Nacional; por terceros con el auspicio y la colaboración del Consejo Nacional o a partir de la articulación del Consejo con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Tareas

El programa nacional el Rol Protagónico de la Familia tiene como tarea:

- Que cada Provincia, a través de sus organismos correspondientes, convoque a los Municipios, Instituciones de altos estudios y organizaciones de la sociedad civil a los fines de realizar un estado de situación y criterios de abordaje de las problemáticas que afecten a la Niñez y Familia; como así también que sistematice dichos aportes locales en un documento que deberá ser preservado en los encuentros regionales.
- Que cada región realice dos encuentros de trabajo. El primero abocado a la integración del estado de situación y el segundo a los criterios de abordajes, líneas de acción.

1º Encuentro: Exposición de las conclusiones de cada jurisdicción

Detección de similitudes y diferencias hacia el interior de la región.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

f 20
AEJ

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.

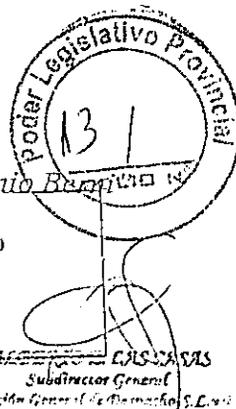


Consejo Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

"2005 Año de Homenaje a Antonio B. Román"

169

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA:6 JUN. 2006
BAJO N° 11328
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L y T.



Sistematización de las conclusiones del encuentro en un documento que deberá ser presentado en el Encuentro Nacional

- 2º Encuentro: Exposición de las conclusiones de cada jurisdicción
Exposición de los criterios de abordaje a las principales problemáticas de la Niñez y la Familia para la región.
Sistematización de las conclusiones del encuentro en un documento que deberá ser presentado en el 2º Encuentro Nacional

- Realizar dos encuentros nacionales de trabajo. El primero abocado a consensuar y sistematizar un diagnóstico de las principales problemáticas de Niñez y Familia y el segundo a los criterios de abordajes, líneas de acción para hacer frente a los mismos.

Recursos

Se gestionaran recursos para apoyar la realización y ejecución de actividades que se evalúen pertinentes, ya sea para fortalecer políticas o programas en áreas estratégicas que pueden consistir en auspicio de distintos tipos de eventos, actividades, campañas u otro tipo de acciones que tengan como objetivo el fortalecimiento, capacitación y difusión de los derechos de los niños, adolescentes y familias, relacionados a las diversas problemáticas o áreas de desarrollo que afectan a los derechos de los mismos.

Recursos Financieros:

Para el cumplimiento de esta finalidad, este programa dispondrá de "Transferencias con fines de promoción de actividades que tengan como objetivo el fortalecimiento, capacitación y difusión de los derechos de los niños, adolescentes y familias" que permitirá solventar gastos de transporte, de alojamiento, refrigerio, materiales de taller, materiales de difusión. Dicha transferencias se estiman según CLAUSULA QUINTA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN aprobado según Anexo II de la presente Disposición, en hasta un monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), con el fin de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.

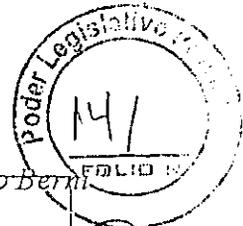


*Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia*

"2005 Año de Homenaje a Antonio Berni"

169

CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N° 11328



Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L.yT.

solventar gastos de insumos en las instancias propuestas con la modalidad de jornadas o encuentros locales.

Para la realización de jornadas o encuentros con la modalidad de regionales y nacionales, el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia absorberá los gastos operativos para tal fin, dentro de las previsiones presupuestarias efectuadas.

Recurso Legal

Convenios con organismos gubernamentales y no gubernamentales, para la prestación de servicios culturales, de capacitación, sociales y todos aquellos que se encuadren en las finalidades de este programa.

7
Prof. Ana Delfina Esparza
Subsecretaría
de Acción Social
28

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"El Estado garantiza el derecho a la identidad con el primer documento gratuito"

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L.yT.

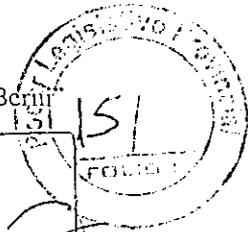


Consejo Nacional
de Niños, Adolescencia y Familia

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berutti"

169

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	16 JUN. 2006
BAJO N°:	11328



GILBERTO C. LOS CUSA
Subsecretario General
Dirección General de Despacho S.L.T.

ANEXO II
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA
RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONVENIO

- DE LOS INFORMES, DOCUMENTACIÓN Y COMPROBANTES EN GENERAL
1. Las rendiciones de cuentas de los subsidios institucionales otorgados a ORGANISMOS GUBERNAMENTALES serán elevadas a la Dirección Nacional de Planificación y Articulación de Políticas de Infancia y Adolescencia, y ésta lo hará a la Dirección General de Administración ajustándose a las siguientes pautas y acompañando:
 - A) Nota de remisión de la rendición suscripta por la autoridad máxima del Organismo y/o del responsable institucional del proyecto.
 - B) Completar el "Detalle de Inversiones Realizadas" que se aprueba como Anexo II (Hoja N° 2) y que forma parte integrante del presente; avalado por Contador Publico Nacional ó máxima autoridad administrativa financiera del Organismo.
 - C) Junto con el Anexo II, se adjuntará una DECLARACION JURADA (Hoja N° 1) suscripta por la máxima autoridad administrativa financiera del Organismo receptor de los fondos (Contador Municipal, Director General de Administración o quien haga sus veces) y por el responsable institucional del proyecto, en los siguientes términos:
 - Que los fondos recibidos en concepto de subsidio fueron empleados para el objeto solicitado.
 - Que fueron cumplidos los procedimientos requeridos por las normas provinciales y/o municipales, en cuanto a administración presupuestaria, sistema de registración contable, régimen de contrataciones, reglamento de bienes y que asimismo fueron observadas las normas de control interno vigentes en la jurisdicción respectiva.
 - Que la totalidad de la documentación original, respaldatoria del empleo de los fondos del subsidio, cumple con las formalidades y requisitos establecidos por la Resolución AFIP N° 1415/03, complementarias y modificatorias de la Dirección General Impositiva.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.

f

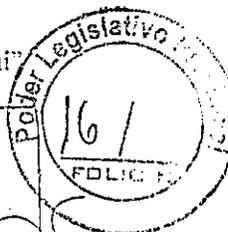
Prof. Ana Delina Esparza
Subsecretaria
Acción Social



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

189

G.T.F.	
CONVENIO REGISTRADO	
FECHA:	16 JUN. 2006
BAJO N°	11328



GILBERTO E. CASTASLS
Subdirector General
Dirección General de Despacho-S.L.yT

- Que la documentación se encuentra debidamente archivada en la provincia y a la disposición de la Dirección General de Administración de este Consejo Nacional, para su análisis y verificación en el momento que se considere oportuna.
 - D) Se deberá presentar adjunto a la rendición INFORME DE GESTIÓN, según Guía que como Anexo II (Hoja N° 3) forma parte del presente.
2. El plazo máximo de presentación de la rendición de cuentas operará en un plazo de diez (10) días hábiles, una vez concluida la realización de cada modulo.

[Handwritten signature]
Prof. Ana Delfina Esparza
Subsecretaría
de Acción Social

[Handwritten initials]

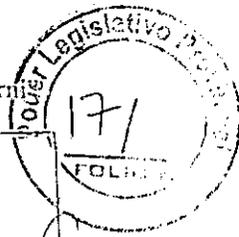
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEDAN
Directora General de Despacho
S.L.yT.



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 - Año de homenaje a Antonio Berni"



169

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 16 JUN. 2006
BAJO N° 11328

ANEXO II (Hoja N° 1)

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho S.L. y T.

SUBSIDIOS INSTITUCIONALES A ORGANISMOS GUBERNAMENTALES
DETALLE DE INVERSIONES REALIZADAS

LOCALIDAD, (1) (2)

SEÑOR:

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA.

El (los) que suscribe(n).....(3).....en mi
(nuestro) Carácter de.....(4).....de
..... (5)
con domicilio real/legal (6) en la
calle.....
.....N°
..... de la
localidad de Provincia de
manifestamos con carácter de declaración jurada que hemos utilizado los
fondos otorgados por el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
mediante Disposición conforme el detalle que se expone
seguidamente:

Suma Otorgada:\$

Inversión Documentada:\$

(1) (2) Lugar y Fecha de emisión: (3) Nombre y Apellido: (4) Cargo que
ocupa: (5) Entidad u Organismo (6) Tachar lo que no corresponda.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.

2
8

Prof. Ana Delfina Esparza
Subsecretaría
de Acción Social



Consejo Nacional
de Niñez, Adolescencia y Familia

"2005 - Año de homenaje a Antonio B. Curi"

159

G.T.	
CONVENIO REG. ... FOLIO 15	
FECHA	16 JUN. 2006
BAJO N°	11328



ANEXO II (Hoja N° 3)

GILBERTO E. LAS CASAS
Subdirector General
Dirección General de Despacho - S.L. y T.

GUIA PARA LA PRESENTACION DEL
INFORME DE GESTION

Fecha:

Lugar:

Institución Responsable:

Objetivos:

Actividades: (N° de módulo, acciones previas a la jornada de capacitación, etc.)

Perfil de los participantes:

Cantidad de beneficiarios directos: (aquellos que reciben la capacitación)

Cantidad de beneficiarios indirectos: (se benefician indirectamente por los formadores en su localidad)

Autoevaluación:

Aspectos que necesitan ser fortalecidos:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Prof. Ana Delina Esparza
Subsecretaria
de Acción Social

[Handwritten signature]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.